

**CERTIFICACIÓN DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES
PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE
ASOCIADOS AL FONDO DE EMPLEADOS FONAVIATUR 2026**

El Comité de Control Social del Fondo de Empleados FONAVIATUR certificamos que se realizó la verificación del listado de asociados activos para participar en la Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados 2026, para aprobar la información financiera a diciembre 31 de 2025; y podemos certificar que a la fecha de la convocatoria FONAVIATUR cuenta con **817** asociados, así:

Hábiles: **817 asociados**

Inhábiles: **0 asociados**

Fecha de verificación: **11 de febrero de 2026**

Según estatutos:

ARTÍCULO 77o.- ASAMBLEA GENERAL: *La Asamblea General es el órgano máximo de administración de FONAVIATUR y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La conforma la reunión debidamente convocada de los asociados hábiles o de los delegados elegidos directamente por éstos.*

PARÁGRAFO. *Son asociados hábiles para efectos del presente artículo y para la elección de delegados, los inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con FONAVIATUR. El Comité de Control Social verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada por éste, sus miembros podrán dejar las constancias pertinentes para conocimiento de los afectados, en sitio público visible de las oficinas del Fondo y sedes de las empresas, con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebrará la Asamblea o se efectuará la elección de delegados.*

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER SIERRA
Presidente
(Original firmado)

PAOLA A. BELTRAN CABALLERO
Secretaria
(Original firmado)